

Resolución n.º PAF-000000242-2018. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones. San José, a las siete horas con veinte minutos del día nueve de enero del año dos mil dieciocho.

RESULTANDO

PRIMERO- Que el Partido Unidad Social Cristiana, presentó ante este Programa Electoral a las 15 horas con 55 minutos del 05 de enero de 2018, la nómina 01303, con solicitudes para acreditar Fiscales Generales.

SEGUNDO- Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

CONSIDERANDO

PRIMERO- Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

SEGUNDO- Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

TERCERO- Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 214 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, es procedente acreditar como Fiscales Generales a:

Cédula	Nombre
303430914	JOHANA DE LOS ANGELES BEJARANO ORTEGA
301530999	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ BARBOZA
302260903	MARIA ISABEL PORRAS ZAMORA
303690619	KATHERINE BUSTAMANTE DITTEL
303540815	JOSE IGNACIO SOLANO CHAVES
107830122	JOSUE ALBERTO OBANDO MIRANDA
303700412	YORLENY QUESADA RAMIREZ
302590473	JORGE ANTONIO MOLINA RODRIGUEZ
302750717	MARIA GRACE GOMEZ GOMEZ
116750495	GERARDO ANTONIO MAYORGA BEJARANO
302860976	MARISOL CASTILLO SMITH
304030346	CAROLINA MATA AGUERO
304060728	FABIAN EDUARDO SALGUERO RIVERA
303610931	GREIVIN AGUILAR GUTIERREZ
301220269	CARMEN MACHADO MONTOYA

302590777
304440889
304140469
303630701
401640249
302710690
303200290
304130399
302630866
302540336
302190708

LORENA LEANDRO MACHADO
RAFAEL ANTONIO LEANDRO DIAZ
MARIA JOSE LEANDRO DIAZ
VIVIANA ESPINOZA ROMERO
JAIROL GONZALEZ ARTAVIA
GIOVANNI BORBON ZUÑIGA
RANDALL SOLANO ARRIETA
ANA GABRIELA CALDERON PEREZ
HERIBERTO RAMIREZ NUÑEZ
CRISTOBAL BRAVO HIDALGO
HERMES SALMERON RIVERA

POR TANTO

Con motivo de las Elecciones Nacionales del 4 de febrero de 2018, se acreditan como Fiscales Generales, por el Partido Unidad Social Cristiana, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hágase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º9-2017. Notifíquese.-

Licda. Grettel Monge Quesada
Encargada del Programa Acreditación de
Fiscales y Observadores Nacionales